



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	John Fredy Benavides Pareja.
Demandado	Ferro Colombia S.A.S.
Radicado	2018-460
Auto Sustanciación	472
Asunto	Pone en conocimiento

A título informativo y para los fines que se considere pertinente, se coloca en conocimiento de la parte demandada dictamen emitido por la ARL Positiva S.A., documento aportado por el apoderado de la parte demandante.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 076 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 04 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria